



## PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA TRÁMITES CONSULARES 2024

El Consulado de Colombia en Londres atiende de manera presencial al público de **lunes a viernes de 8:30 am a 2:30 pm.**

Los siguientes trámites **NO** requieren cita y se atienden por orden de llegada:

- Pasaporte (ordinario, ejecutivo, emergencia).
- Reconocimiento de firma en documentos privados (ej. poder especial y permiso de salida de menor de edad).
  - Autenticación de copias de documentos.
- Certificado de fé de vida (ej. supervivencia para cobro de pensión).
  - Inscripción de cédula para elecciones en el exterior.
  - Registro civil de matrimonio y defunción.
    - Copia de registro civil.
- Cédula y Tarjeta de Identidad (primera vez, rectificación, duplicado y renovación).

Nota: para el trámite de cédula y tarjeta de identidad por primera vez o rectificación, le pedimos que envíe previamente una copia de su registro civil de nacimiento a la dirección de correo electrónico [clondres@cancilleria.gov.co](mailto:clondres@cancilleria.gov.co). Por favor, espere la respuesta del Consulado antes de acercarse a las instalaciones.



Consulado de Colombia  
en Londres

Los siguientes trámites **SI** requieren programar cita previa:

- Registro civil de nacimiento (primera vez).

- Renuncia de nacionalidad. (Enviar correo previo a [clondres@cancilleria.gov.co](mailto:clondres@cancilleria.gov.co) solicitando la cita).

- Escrituras Publicas: (Enviar correo previo a [clondres@cancilleria.gov.co](mailto:clondres@cancilleria.gov.co) indicando el tipo de escritura que desea realizar).

Para programar su cita utilice el sistema de agendamiento: :

<https://bit.ly/3YjsbvO>



**NOTA: Cada viernes a las 4:00pm se habilitan las citas disponibles para la siguiente semana, por lo que no es posible agendarlas con una mayor antelación. A partir del próximo viernes a las 4:00 pm podrá encontrar las citas disponibles para la semana siguiente.**

Recuerde verificar los requisitos de su trámite en la página web antes de asistir al Consulado pues la falta de alguno de ellos puede causar que su trámite no pueda ser realizado

[https://londres.consulado.gov.co/tramites\\_servicios/tramites\\_exterior](https://londres.consulado.gov.co/tramites_servicios/tramites_exterior)



Consulado de Colombia  
en Londres

Para asistencia a connacionales y asesoría legal, por favor escriba a  
[clondres@cancilleria.gov.co](mailto:clondres@cancilleria.gov.co)

Teléfono: (+44) 0207 637 9893, Línea de asistencia Consular: (+44) 0808  
234 2176 - Mayor información online en  
<http://londres.consulado.gov.co>

En caso de contar con alguna discapacidad médica o física, o encontrarse en cualquier situación excepcional y/o vulnerabilidad comprobada que no le permita acudir al Consulado, escríbanos a [clondres@cancilleria.gov.co](mailto:clondres@cancilleria.gov.co) indicando el trámite que desea realizar y la descripción de la situación especial. Analizaremos su caso para evaluar la posibilidad de asistirle de manera virtual.

- For inquiries and consular assistance in the UK, please contact us to the following email and phone numbers. Email:  
[clondres@cancilleria.gov.co](mailto:clondres@cancilleria.gov.co) Telephone: (+44) 207 637 9893  
More information available online at: <http://londres.consulado.gov.co>

### **VISAS FOR COLOMBIA**

If you would like to apply for a visa to enter Colombia, The process is completely online. All the information is available on the website:  
[https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visa](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa)

Once you start your application you will receive further instructions via a separate system generated email. - Check the specific requirements for the different visa categories at  
[https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visa/requisitos](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/requisitos)